



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Aydé Verónica Interián Argüello, Marco Antonio Pasos Tec, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Maribel del Rosario Chuc Ayala, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Bayardo Ojeda Marrufo y de la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Presidió la Sesión, la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Septiembre de 2025.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de protección patrimonial y usufructo vitalicio, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México;

b) Continuación del análisis de: 1.- Iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de crianza positiva, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y se adhiere la Diputada María Teresa Boehm Calero; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, presentada por el diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México, y 4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII Bis al Artículo 2 y la fracción XII al Artículo 36 y se reforman los artículos 6, 49 y 57 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y

c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria para la designación de 4 personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre del año dos mil veinticinco, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pasando a los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la protección de los derechos de los adultos mayores del Estado de Yucatán, en materia de protección patrimonial y usufructo vitalicio.

Continuando con los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General distribuir las fichas y cuadros comparativos correspondientes a las iniciativas que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de crianza positiva, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y se adhiere la Diputada María Teresa Boehm Calero.
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por el diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII Bis al Artículo 2 y la fracción XII al Artículo 36 y se reforman los artículos 6, 49 y 57 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

En el uso de la palabra, la Diputada María Teresa Boehm Calero expresó que la iniciativa presentada es totalmente viable, ya que surge de la experiencia adquirida durante su paso por el Sistema DIF, donde pudo constatar las difíciles situaciones que enfrentan niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. Señaló que la propuesta se estructura en tres vertientes principales: la primera, transferir la Unidad del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (actualmente adscrita al DIF) a la Secretaría General de Gobierno, con el fin de fortalecer el trabajo interinstitucional y transversal; la segunda, dotar a la Procuraduría de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY) de personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objetivo de fortalecer su autonomía e identidad institucional; y la tercera, promover la creación de procuradurías municipales que actúen como instancias de primer contacto en la detección y atención de casos de violencia infantil. Finalmente, la Diputada manifestó su disposición para aclarar cualquier duda en torno a la iniciativa, destacando la importancia de proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia, brindándoles atención integral desde sus comunidades. Ante dicha disposición, la Diputada Presidenta agradeció su intervención y manifestó que la propuesta será tomada en consideración.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

durante el proceso de análisis y elaboración de las iniciativas correspondientes.

Siguiendo con el último asunto en cartera, respecto a la convocatoria para la designación de cuatro integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta informó que se recibió el oficio número P/CODHEY/474/10/2025, signado por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, mediante el cual solicita que se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la designación de cuatro consejeros que integrarán dicho Consejo Consultivo. Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría General proceder con la distribución del referido oficio.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que de los cuatro integrantes del Consejo Consultivo antes mencionado, una consejera ya fue ratificada en su oportunidad, por lo que no cuenta con ese derecho nuevamente, quedando a salvo los derechos de los otros tres integrantes en caso de que deseen ser ratificados y considerados en términos del procedimiento correspondiente.

Por lo anterior, y toda vez que el período para el que fueron designadas las personas mencionadas ha concluido, y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y V del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de convocatoria, el cual fue distribuido en ese momento a las diputadas y diputados integrantes de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la Comisión. Acto seguido, pidió a la Diputada Secretaria Zhazil Leonor Méndez Hernández que dé lectura al proyecto de convocatoria.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de convocatoria estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya la convocatoria aprobada a todas y todos los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA.

VOCAL.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

DIP. HARRY GERRARDO RODRÍGUEZ BOTELLO.

VOCAL.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.